

CACHORRILLA

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo para el ejercicio de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	22.500,00
2	Impuestos Indirectos.	501,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	21.361,43
4	Transferencias Corrientes.	46.460,00
5	Ingresos Patrimoniales.	1.259,19
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	11.400,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . .	103.481,62

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	18.590,12
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	48.815,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	16.600,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	12.200,00
7	Transferencias de Capital.	7.276,50
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . .	103.481,62

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento, quedando aprobada la Relación de Puestos de Trabajo:

Personal funcionario:

1 Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. CD 26. Acumulado.

Personal laboral:

1 Auxiliar Ayuda a Domicilio.

1 Operario Programa Fomento Empleo de Experiencia. Decreto 150/2012.

2 Operarios Parados Larga Duración. Decreto 90/2014.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cachorrilla a 30 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

FRANCISCO NIEVES RODRÍGUEZ

175